CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 335.184

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN

A- En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los trece días del mes de setiembre del año dos mil diez y siete, siendo las 14:00 horas, se reúne el "Comité Evaluador", de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú, con la presencia de los siguientes miembros: el Dr. Efraín Avalos, Miembro del Consejo Directivo, C.P. Jesús Morán, Administrador, y C.P. Natalia Cardozo, Contadora, designados por Resolución Nº 014 de dos de Mayo del año dos mil once, de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú, para estudiar las ofertas presentadas en la modalidad de Contratación Directa.----------

B- Acto de Apertura

Fecha fijada el 12/09/2017. Contó con la presentación de 1 (Una) oferta, perteneciente a la firma:

1- ESMELDA CATERING. R.U.C. N° 639.429-9

Se procedió a la apertura de sobres basados en el art. 2 de la resolución general N° 522/2015.

C- Verificación de la documentación presentada

Revisión de la documentación sustancial para personas físicas

DOCUMENTOS	ESMELDA CATERING
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Declaración Jurada 40,20	CUMPLE
Fotocopia Simple Cédula de Identidad del Firmante	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO CORRES´PONDE

Tabla de Precios Ofertados

PRODUCTO	PRECIO ESTIMADO	ESMELDA CATERING	% VARIACION
Boaditos Salados	1.250	1.200	-4%

Se analiza en detalle la oferta de la empresa **"ESMELDA CATERING de la Sra. María Esmelda Ferreira de Quiñonez, R.U.C Nº 639.429-9"**

DOCUMENTOS	Esmelda Catering
Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del Inciso "a" del Art. 40.	CUMPLE
Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH, constatando que el Oferente o su Representante Legal no aparecen en dicha base, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40.	CUMPLE
Declaración Jurada Derecho de Menores	CUMPLE
Fotocopia Simple Cédula de Identidad del Firmante	CUMPLE
Constancia de R.U.C.	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Patente Municipal	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO CORRESPONDE
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE

La oferta de la empresa **"ESMELDA CATERING de la Sra. María Esmelda Ferreira de Quiñonez, R.U.C Nº 639.429-9"** cumple con los requisitos exigidos en cuanto a la capacidad legal.

Por tanto este Comité de Evaluación considera que la empresa demuestra la capacidad suficiente para la provisión de los servicios, objeto del presente llamado.-

Por considerar que la oferta evaluada cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas este Comité recomienda:

- **Adjudicar** a la empresa **"ESMELDA CATERING de la Sra. María Esmelda Ferreira de Quiñonez, R.U.C Nº 639.429-9"** por un valor máximo de **Gs. 4.600.000 (Guaraníes Cuatro millones seiscientos mil)** y un monto mínimo de **Gs. 2.300.000 (Guaraníes Dos millones trescientos mil)**
- **Cumplir** lo solicitado según el Pliego de Bases y Condiciones Anexo 2 y la disponibilidad presupuestaria del llamado ID 335.184 Nº "Servicio de Catering".-

Posteriormente el Comité Evaluador, Manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 15:30 hs. del día trece del mes de setiembre del año dos mil diez y siete, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Jesús Morán
Administrador

Natalia Cardozo
Contadora

Hernán Ávalos
Miembro Consejo Directivo